Gran Vía, 56 Entreplanta
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 19 42
dg.deporte@larioja.org

RESOLUCIÓN

VISTOS

1- Solicitudes de subvención presentadas en tiempo y forma por las entidades locales abajo relacionadas, acogiéndose a lo dispuesto en la Orden 36/2023, de 2 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia deportiva, y la Resolución 526/2026, de 23 de marzo, de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, por la que se convocan subvenciones a entidades locales para la dotación de equipamiento en las instalaciones deportivas de su titularidad.

2- Informe emitido por el órgano de valoración de las subvenciones, con fecha 24 de junio de 2026.

3- Propuesta de resolución provisional de fecha 25 de junio de 2026, por la que se establecen las puntuaciones obtenidas por cada uno de los solicitantes y la cuantía de las subvenciones que deben corresponderles.

4- La propuesta de resolución provisional fue notificada a las entidades locales solicitantes y se les concedió un plazo de diez días para que pudieran presentar las alegaciones que estimaran oportunas.

5- Concluido el plazo se ha recibido en esta Dirección General las siguientes alegaciones:

- El Ayuntamiento de Enciso renuncia a la subvención propuesta en la resolución provisional

- El Ayuntamiento de Villoslada de Cameros renuncia a la subvención propuesta en la resolución provisional

6- Informe de alegaciones emitido por el Órgano de Valoración de fecha 13 de julio de 2026.

7- Propuesta de resolución definitiva de fecha 15 de julio de 2026.

8- El informe sin reparos emitido por la Intervención General de fecha 30 de julio de 2026.

9- Existencia de crédito y autorización de un gasto de 118.000,00 euros para la concesión de estas subvenciones en la partida presupuestaria 2026 0704 3411 761.00.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.– Orden 36/2023, de 2 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia deportiva, y la Resolución 526/2026, de 23 de marzo, de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, por la que se convocan

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/022704	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0818816
Cargo		**Firmante / Observaciones**	**Fecha/hora**
1 Consejero		José Luis Pérez Pastor	31/08/2026 10:41:56
2 **SELLADO ELECTRÓNICAMENTE**	por Gobierno de La Rioja con CSV: **DKDFOSYIG2PC6IM**	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	31/08/2026 10:42:14

subvenciones a entidades locales para la dotación de equipamiento en las instalaciones deportivas de su titularidad.

2.- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3.- Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Publico de la CAR, y el Decreto 23/2008, de 28 de marzo, que modifica el anterior.

4.- Ley 8/2025, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2026.

El Consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, en uso de las atribuciones que tiene conferidas

RESUELVE

1º) Se considera fuera del objeto de la convocatoria las solicitudes que no tienen consideración de equipamiento deportivo ni complementario y el equipamiento deportivo no inventariable.

AYUNTAMIENTO	OBJETO
ALBELDA DE IREGUA	Material no inventariable
ALBERITE	Obra civil parque calistenia
ALFARO	Acumulador ACS, pavimento suelo colegio
ANGUIANO	Cámaras de seguridad
AUSEJO	Material no inventariable
BRIEVA DE CAMEROS	Pista de petanca
CANALES DE LA SIERRA	Pista de petanca
CORERA	Material no inventariable
EL RASILLO	Máquina mantenimiento pista padel
ENCISO	Material no inventariable
ENTRENA	Sombrillas
GRAÑON	Material no inventariable
HARO	Arco de meta
MURILLO DE RIO LEZA	Obra civil parque calistenia
OLLAURI	Obra civil parque calistenia
QUEL	Material no inventariable
SAN MILLAN DE LA COGOLLA	Pista de Padel
SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	Material no inventariable
SANTURDE DE RIOJA	Máquina fregadora
SORZANO	Material no inventariable
VILLALOBAR	Reparación iluminación pista polideportiva

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/022704	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0818816
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejero		José Luis Pérez Pastor	31/08/2026 10:41:56
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	DKDFOSYIG2PC6IM	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion 31/08/2026 10:42:14

VILLAMEDIANA DE IREGUA	Mesa escritorio y material no inventariable
VILLAVELAYO	Pista de petanca

2º) Se considera desistida la solicitud del Ayuntamiento de Nieva de Cameros por no cumplir en tiempo y forma la subsanación de la solicitud conforme al artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3º) Conceder a las entidades locales relacionadas las siguientes subvenciones atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la resolución de convocatoria: la entidad que consiga la máxima puntuación obtendrá una subvención equivalente al 70% de su presupuesto subvencionable.
Conforme al artículo 5 de la Resolución de convocatoria, podrán ser entidades beneficiarias las entidades locales que obtengan al menos el 40 % total de puntos posibles.
Al no haber crédito autorizado suficiente, se ha procedido a la minoración proporcional de todas las subvenciones, siendo el resultado el relacionado a continuación.

4º) Disponer de un gasto de 118.000 euros con cargo a la partida presupuestaria 2026 0704 3411 761.00 (referencia de intervención 2026.GG.07.401)

5º) Exonerar a los beneficiarios de estas subvenciones de acreditar hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de acuerdo con el Decreto 14/2006, de 16 de febrero y la Orden Reguladora.

Esta Resolución se publicará en el BOR y en el tablón de anuncios virtual del Gobierno de La Rioja (www.larioja.org)

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa conforme a los artículos 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 45.1. e) de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Contra la misma, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme al artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de recurso de reposición interpuesto (artículo 123.2)

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/022704	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0818816

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Consejero	José Luis Pérez Pastor	31/08/2026 10:41:56
2	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **DKDFOSYIG2PC6IM** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		31/08/2026 10:42:14

Gran Vía, 56 Entreplanta
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 19 42

dg.deporte@larioja.org

SOLICITANTE	DNI	ACTIVIDAD	Presupuesto subvencionable	Cr.1	Cr.2	Cr.3	Cr.4	Total puntos	Subvención	%
Haro	P2607100A	Mancuernas, mesa ping-pong, redes protección	12.697,27	53	60	47	128	289	5.275,85	41,55
Abalos	P2600100H	Canasta	1.633,49	80	40	32	120	272	639,55	39,15
Alfaro	P2601100G	Protectores pista y canastas	20.017,27	55	40	32	145	272	7.837,17	39,15
Cervera del Río Alhama	P2604700A	parque de calistenia	8.286,91	50	60	32	130	272	3.244,50	39,15
San Vicente de la Sonsierra	P2614200J	Porterías futbol sala	6.765,50	80	20	10	160	270	2.629,36	38,86
Baños de Río Tobía	P2602600E	Equipamiento gimnasio, lonas pádel	39.563,07	40	70	53	105	268	15.261,97	38,58
Villamediana de Iregua	P2616900C	Equipamiento gimnasio, tatami, tapiz, lona pádel	29.016,16	50	60	42	115	267	11.151,59	38,43
Alberite	P2600600G	Canastas y equipamiento calistenia	10.579,03	65	-	30	160	255	3.883,04	36,71
Cervera del Río Alhama	P2604700A	mesa de ping pong y bancos y taquillas para vestuarios	12.097,29	55	60	32	105	252	4.388,08	36,27
Viniegra de Abajo	P2617900B	Portería balonmano	1.618,56	80	15	-	155	250	582,44	35,99
Rincón de Soto	P2612500E	Equipamiento gimnasio	4.997,30	50	10	32	140	232	1.668,82	33,39
Grañon	P2606900E	Porterías futbol	3.448,50	80	-	20	130	230	1.141,68	33,11
Préjano	P2611900H	Portería con canasta	4.617,52	80	-	30	120	230	1.528,70	33,11
Arnedo	P2601800B	Marcador electrónico y banco para pedales gimnasio	2.562,03	40	45	39	105	229	844,51	32,96
San Román de Cameros	P2613200A	Dos porterías futbol sala	1.674,52	80	15	12	120	227	547,14	32,67
Lagunilla de Jubera	P2608300F	Canasta y mesa ping-pong	1.767,75	80	5	20	120	225	572,52	32,39
Aldeanueva de Ebro	P2600800C	Máquina gimnasio y protector muro	23.135,20	40	-	32	145	217	7.226,35	31,24
Medrano	P2609600H	Dos porterías balonmano y futbol sala y canasta de mini basket	3.862,74	80	-	-	135	215	1.195,42	30,95
Santo Domingo de la Calzada	P2613800H	Protectores canastas, equipamiento para gimnasio	1.438,62	40	40	30	105	215	445,21	30,95
Murillo de Río Leza	P2610000H	Equipamiento calistenia	13.602,44	50	-	32	130	212	4.150,87	30,52

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/022704	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0818816
Cargo		**Firmante / Observaciones**	**Fecha/hora**
1 Consejero		José Luis Pérez Pastor	31/08/2026 10:41:56
2 **SELLADO ELECTRÓNICAMENTE**	por Gobierno de La Rioja con CSV:	**DKDFOSYIG2PC6IM** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	31/08/2026 10:42:14

SOLICITANTE	DNI	ACTIVIDAD	Presupuesto subvencionable	Cr.1	Cr.2	Cr.3	Cr.4	Total puntos	Subvención	%
Albelda de Iregua	P2600500I	Equipamiento gimnasio	3.139,78	50	-	30	130	210	949,08	30,23
Santa Engracia de Jubera	P2613500D	Dos mesas ping pong	1.383,15	80	-	-	130	210	418,09	30,23
Cuzcurrita de Rio Tirón	P2605600B	Equipamiento calistenia	6.104,81	50	30	-	120	200	1.757,47	28,79
Estollo	P2606000D	Canasta, mesa de ping-pong y portería futbol-sala	4.246,44	80	-	-	120	200	1.222,48	28,79
Tormantos	P2615000C	Dos porterías futbol, mesa de ping-pong	5.232,19	80	-	-	120	200	1.506,26	28,79
Zorraquín	P2618400B	Mesa ping-pong	1.632,05	80	-	-	120	200	469,84	28,79
Quel	P2612000F	Cinta de correr, armario porta-materiales	4.788,98	40	30	42	85	197	1.357,99	28,36
Casalarreina	P2604200B	Equipamiento calistenia	6.104,81	50	5	6	130	191	1.678,38	27,49
Brieva de Cameros	P2603200C	Canasta y equipamiento parque biosaludable	8.984,86	65	-	5	120	190	2.457,26	27,35
Torrecilla en Cameros	P2615100A	Equipamiento gimnasio	22.044,11	50	-	8	130	188	5.965,35	27,06
Ventosa	P2616300F	Equipamiento gimnasio y redes protección	17.272,68	40	30	22	95	187	4.649,30	26,92
Badarán	P2602300B	Equipamiento gimnasio	4.959,56	50	-	6	130	186	1.327,83	26,77
Canales de la Sierra	P2603800J	Equipamiento parque biosaludable	7.865,00	50	-	5	130	185	2.094,38	26,63
Cenicero	P2604600C	Luminarias y equipo sonido	7.370,44	30	20	40	95	185	1.962,69	26,63
Arnedillo	P2601700D	Equipamiento gimnasio	7.390,67	40	10	13	120	183	1.946,80	26,34
Mansilla de la Sierra	P2609300E	Equipamiento parque biosaludable	7.865,00	50	-	5	120	175	1.981,17	25,19
Ollauri	P2611100E	Equipamiento calistenia	7.152,90	50	5	-	120	175	1.801,80	25,19
Villavelayo	P2617600H	Equipamiento parque biosaludable	7.865,00	50	-	5	120	175	1.981,17	25,19
Agoncillo	P2600200F	Asientos polideportivo	7.492,32	30	-	32	110	172	1.854,94	24,76
Ortigosa de Cameros	P2611200C	Portería, canasta y redes protección frontón	8.724,10	63	-	-	103	167	2.092,93	23,99
Anguiano	P2601400A	Focos led	18.147,19	30	20	20	95	165	4.310,02	23,75
Hervías	P2607400E	Temporizador iluminación	2.604,28	30	10	10	85	135	-	-
Sorzano	P2614400F	Toldos polideportivo	12.329,90	30	-	-	80	110	-	-

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/022704	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0818816
Cargo		**Firmante / Observaciones**	**Fecha/hora**
1 Consejero		José Luis Pérez Pastor	31/08/2026 10:41:56
2 **SELLADO ELECTRÓNICAMENTE**	por Gobierno de La Rioja con CSV:	**DKDFOSYIG2PC6IM** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	31/08/2026 10:42:14

SOLICITANTE	DNI	ACTIVIDAD	Presupuesto subvencionable	Cr.1	Cr.2	Cr.3	Cr.4	Total puntos	Subvención	%
El Villar de Arnedo	P2617100I	Protectores gradas	4.392,57	30	-	-	70	100	-	-
Clavijo	P2605100C	Equipamiento gimnasia al aire libre	4.313,65	50	-	-	40	90	-	-
									118.000,00 €	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/022704	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0818816
Cargo		**Firmante / Observaciones**	**Fecha/hora**
1 Consejero		José Luis Pérez Pastor	31/08/2026 10:41:56
2 **SELLADO ELECTRÓNICAMENTE**	por Gobierno de La Rioja con CSV: **DKDFOSYIG2PC6IM**	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	31/08/2026 10:42:14